

Designación

VENIA

Asunto: 153798

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente, a fin de acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, ante el Reino de Bélgica, y como Representante Permanente de la República ante la Unión Europea con sede en Bruselas, al señor Pablo Sader.-

Título: SADER, Pablo. EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO. REPRESENTANTE PERMANENTE. UNION EUROPEA. DESIGNACION. VENIA.

Organismos/Personas/Cargos:

Organismo	Nombre	Cargo
MRREE*	Sader ,Pablo	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
17-02-2022	C.P.		Poder Ejecutivo remite mensaje.
22-02-2022	C.P.	39/2022	Entrada a Comisión Permanente.
25-02-2022	C.P.	39/2022	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:25 Página:210 Diario:5 COMISIÓN ESPECIAL.
02-03-2022	CSS	651/2022	Entrada a Cámara de Senadores.
02-03-2022	CSS	651/2022	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:623 Página:3 Diario:1 ASUNTOS INTERNACIONALES
07-03-2022	CSS	651/2022	Se ordena distribuido. ASUNTOS INTERNACIONALES Dist.898/0 - Mensaje del Poder Ejecutivo
22-03-2022	CSS	651/2022	Se da cuenta en comisión. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 30.
22-03-2022	CSS	651/2022	Comisión adopta resolución. ASUNTOS INTERNACIONALES Nro. de Acta: 30. Informantes: -Informe verbal.. Informante: Penadés, Gustavo Se considera y aprueba proyecto de resolución. Se vota: 9 EN 9. Afirmativa. UNANIMIDAD
22-03-2022	C.P.	39/2022	Se eleva a Secretaría
23-03-2022	CSS	651/2022	Se distribuye repartido. Rep.424/0 PDF PABLO SADER Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y Representante Permanente de la República ante la Unión Europea. Designación
05-04-2022	CSS	651/2022	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:623 Página:117 Diario:5 ASUNTOS INTERNACIONALES
05-04-2022	CSS	651/2022	Discusión. Tomo:623 Página:165 Diario:5 Artículo único.- Se vota afirmativamente, (31 en 31, UNANIMIDAD).- Intervenciones: Caggiani, Daniel Pag. ini:165 Pag. fin:165 Penadés, Gustavo Pag. ini:165 Pag. fin:165
05-04-2022	CSS	651/2022	Concedida. Tomo:623 Página:165 Diario:5